

JUEVES, 12 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-6586 *Decreto 460/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 460/2018, de fecha 27 de junio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Miguel García Cayuso la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Manuel Pérez Delgado y D^a. Alexandra García Bada que tendrá lugar el día 30 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 27 de junio de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/6586

CVE-2018-6586